

**RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS FRENTE AL INFORME PRELIMINAR
E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

INVITACIÓN PÚBLICA N° 015 DE 2023

**“SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS
NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA

**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2023**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA N° 015 DE 2023
"SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

PROPONENTE N° 1: PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES SAS. NIT: 820000594-8

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	30 PUNTOS
GARANTÍA DE CALIDAD	20 PUNTOS
CERTIFICACIONES CALIDAD TEXTIL (NTC)	50 PUNTOS
PUNTOS TOTAL	100 PUNTOS

*El Proponente subsanó conforme a lo señalado por el Comité Técnico Evaluador, quedando ADMISIBLE.

PROPONENTE N° 2: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. NIT: 830048811-5

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURÍDICA	*RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	*RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONÓMICA	N/A
GARANTÍA DE CALIDAD	N/A
CERTIFICACIONES CALIDAD TEXTIL (NTC)	N/A
PUNTOS TOTAL	N/A

* El proponente resultó admisible en la capacidad financiera, acreditación experiencia general y en los requisitos del SIG, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el comité técnico y la dirección jurídica el oferente se encuentra en una causal de rechazo.¹

**Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra en causal de rechazo no obtiene puntaje.

Dado a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2023.



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento De Contratación
universidad Pedagógica y Tecnológica y de Colombia

Proyectó: Karen Arcos/ Dpto. Contratación.

¹ El proponente N°2 TALENTO COMERCIALIZADORA S.A NIT. 830.048.81 1-5 **incurre en causal de rechazo al no remitir documentos en subsanación, como lo indica el Numeral 20** del pliego de condiciones definitivo, que indica: "20. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA (...) 1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación".



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



EVALUACIÓN JURÍDICA

VIGILADA MINEDUCACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPU S
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39-115
TUNJA - BOYACA

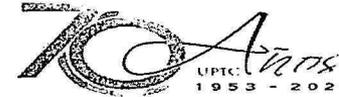
PBX +57 (608) 7405626

disponibles 6289



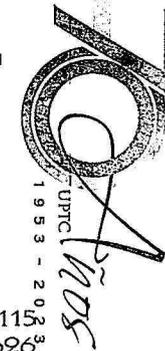
UPTC
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



UPTC
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2023

MINISTERIO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA."

Fecha: 25 septiembre de 2023

CALIFICACIÓN JURÍDICA FINAL (HABILITANTE)

CONDICIONES

DOCUMENTOS REQUERIDOS

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
NIT. 830.048.811-5

**PRODUCTORA Y
COMERCIALIZADORA DE
CONFECCIONES S.A.S**

R/L Miguel Ángel Torres Campos

NIT. 820.000.594-8

R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz

Carta de presentación de la oferta ORIGINAL Y SUSCRITA por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN).

NO CUMPLE

CUMPLE

Allega anexo 1 carta de presentación sin embargo en el numeral x el valor de la propuesta económica debe ser aclarado de conformidad con el anexo de la propuesta económica.

CUMPLE

CUMPLE

Allega cédula del representante legal fl. 32

Allega cédula del representante legal fl. 41

CUMPLE

CUMPLE

Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 22/08/23 a fls. 16 anverso a 19

Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 05/09/2023 fls. 7-13

CUMPLE

CUMPLE

Capacidad Limitada a la cuantía de 1000 SMLM

Sin restricción de cuantía

N/A

N/A

Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.

AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.

Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, (...)

Certificado de inscripción en la
Cámara de Comercio

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPU S
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACA



CONDICIONES

DOCUMENTOS REQUERIDOS

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
NIT. 830.048.811-5

**PRODUCTORA Y
COMERCIALIZADORA DE
CONFECCIONES S.A.S**

NIT. 820.000.594-8

R/L Miguel Ángel Torres Campos

R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz

**Certificado de la Existencia y de
Representación Legal**

Si se trata de **PERSONA JURÍDICA NACIONAL**, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso.

Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)

Si se trata de **PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS**: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes (...)

CUMPLE

Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 22/08/2023 fs. 16 anverso a 19

Dentro del objeto social acredita la facultad de contratar "(...) Dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestido, ropa deportiva, productos textiles ..." fl.10 Anverso

CUMPLE

Allega Certificado de Existencia y Representación legal de fecha 05/09/2023 fs. 7-13

Dentro del objeto social acredita la facultad de contratar "(...) 4. Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados. 5. Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel ..." fl.9

Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.

Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el **ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES** de la presente Invitación.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. (...)

CUMPLE

Allega Certificado anexo 2 suscrito por el revisor fiscal, adjunta documento y tarjeta profesional fl.20

CUMPLE

Allega Certificado anexo 2 suscrito por el revisor fiscal, adjunta documento y tarjeta profesional fl.14

El Bolefín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente y de su Representante legal

- www.policia.gov.co
- www.contraloria.gov.co
- www.procuraduria.gov.co

No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal (...)

CUMPLE

Allega Certificaciones a folios 26 anverso a 31. se verificados internamente

CUMPLE

Allega Certificaciones a folios 17 a 21. se verificados internamente

Estar inscrito en el Registro Único Tributario

Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN

CUMPLE

CUMPLE



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
M. U. I. T. E. I. C. A. M. P. U. S.
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
TUNJA - BOYACA

disapartes 62819



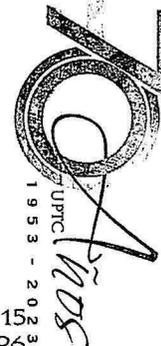
UPTC
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



UPTC
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



CONDICIONES

DOCUMENTOS REQUERIDOS

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
NIT. 830.048.811-5

**PRODUCTORA Y
COMERCIALIZADORA DE
CONFECCIONES S.A.S**

R/L Miguel Ángel Torres Campos

NIT. 820.000.594-8

R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz

Allega Rut con fecha de
generación actualizada
(27/07/2023) fl. 31

Allega Rut con fecha de
generación actualizada
(11/08/2023) fl.22-31

Documento de identificación
válido.

Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal.
El Proponente o su representante legal deben contar con
Documento de identificación válido.

CUMPLE
Allega cédula del representante
legal fl. 32

CUMPLE
Allega cédula del representante
legal fl. 41

Garantía de seriedad de la oferta

La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales,
suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los
siguientes requisitos:

CUMPLE
Allega Póliza seriedad, No.14-44-
101192362, anexo 0 Seguros del
Estado S.A, la cual cumple en
cuantía, vigencia y valor asegurado.
Adjunta recibo de pago de la
garantía

CUMPLE
Allega Póliza seriedad, No. 21-44-
101423795, anexo 0 Seguros del
Estado S.A, la cual cumple en
cuantía, vigencia y valor
asegurado. Adjunta recibo de
pago de la garantía

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA,

NIT. 891800330-1

AFIANZADO: El Proponente

VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la
propuesta y mínimo sesenta (60) días más

VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la
propuesta.

Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros
legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá
adjuntar la garantía y el del recibo de pago (...)

El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal
ORIGINAL Y SUSCRITO, (...)

N/A

N/A

Documento de Conformación del
consorcio o Unión Temporal.

(...) En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de
habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la
universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% según
la guía A-AB-P01-G02. La universidad verificará la calificación de

NO CUMPLE

CUMPLE
Allega anexo6, fl. 42-43

Calificación de Evaluación del
Proveedor de la UPTC

CEAI
UDUAL

ACREDITACION INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL

2022 - 2027

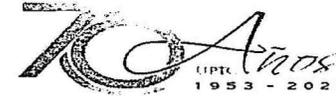
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Somos
Todos



CONDICIONES

DOCUMENTOS REQUERIDOS

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
NIT. 830.048.811-5

**PRODUCTORA Y
COMERCIALIZADORA DE
CONFECCIONES S.A.S**

R/L Miguel Ángel Torres Campos

NIT. 820.000.594-8

R/L Gabriel de Jesús Ramos Muñoz

los Contratos relacionados en el ANEXO 6 **CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.**

No allega la información solicitada en el anexo 6

Compromiso Anticorrupción

Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el **ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

CUMPLE

Allega anexo 7, se verifica y cumple FL 37 anverso

CUMPLE

Allega anexo 7, se verifica y cumple fl.44-45

CONCLUSION

RECHAZADA

ADMISIBLE

Nota **: El oferente **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A** NIT. 830.048.811-5 **incurre en causal de rechazo al no remitir documentos en subsanación, como lo indica el numeral 20 del pliego de condiciones, que indica: "20. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROUESTA (...) 1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación"**.

Sin otro particular,

JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO

Director Jurídico

Proyectó. Diana G/Abogadas Dirección Jurídica



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX +57 (608) 7405626
TUNJA - BOYACÁ



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**



EVALUACIÓN TÉCNICA/PUNTAJE

VIGILADA MINEDUCACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405626
TUNJA - BOYACÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2023

SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA."

EVALUACION TECNICA DEFINITIVA

Recibi
27/sept/23
Karen Arces.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DOTACIÓN 2021

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA SEGÚN ACTA	CANTIDAD SOLICITADA	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
1	VESTIDO DE PAÑO PARA CABALLERO	Vestido formal de dos piezas, chaqueta y pantalón. Material principal: Paño lana, Paño Poliéster lana, Poliviscosa o Poliéster rayón Paño Poliéster 65% Viscosa 35% solidez al color en las lavadas. Material forro 100% poliéster o acetato. Acetato y/o Poliéster. Entretela 50% poliéster - 50% algodón, La entretela tejida: Algodón rayón, Poliéster o Nylon. La entretela debe ser estable dimensionalmente y la entretela del cuello debe ser rígida. Chaqueta completamente forrada y con logo distintivo de la universidad bordado (escudo y marca UPTC) y pantalón clásico forrado hasta la rodilla.	522	CUMPLE (FOLIO 106 – 110)	NO CUMPLE (CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 69)
2	CAMISA PARA CABALLERO	Poliéster 85% y algodón 15%. Algodón o Poli algodón.	522	CUMPLE (FOLIO 111 -117)	NO CUMPLE (NO PRESENTA FICHA TÉCNICA)
3	CORBATA	En poliéster 100%. forro 100% poliéster o acetato. Jakar, Poliéster y/o Microfibra	474	CUMPLE (FOLIO118)	CUMPLE (FOLIO 70)
4	VESTIDO DE PAÑO PARA DAMA	Sastre formal de dos piezas, chaqueta y pantalón o falda. Material principal: 100% Paño Poliéster, Paño 97% Poliéster y 3% Elastómero, Paño 94% Poliéster y 6% spandex, Paño 93% Poliéster, 5% spandex y 2% de rayón. Paño Poliéster 97% - lycra 3%. Material forro 100% poliéster o acetato. Fibras de Poliéster y/o Acetato. El forro debe ser antiestático de tal forma que impida que se adhiera a la piel o a otras prendas. La Entretela tejida: Algodón Poliéster o nylon entretela 50% poliéster - 50% algodón. Chaqueta completamente forrada y con logo distintivo de la universidad bordado (escudo y marca UPTC) y pantalón sin forro. Falda completamente forrada.	913	CUMPLE Presento subsanación – Con base en la Resolución 2109 de 2019, artículo 7.3.- Tolerancias sobre el contenido de materiales: Las tolerancias sobre el contenido de los materiales que componen las confecciones deben tener las siguientes consideraciones: 7.3.1 "...Se admite una tolerancia del 2 % en masa de otras fibras textiles..."	NO CUMPLE (CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 70)



5	BLUSA PARA DAMA	Poliéster 85% y algodón 15%. Sedas, Poliéster, Poliéster con elastómero, Poliéster con Algodón.	916	CUMPLE (FOLIO 119-122)	NO CUMPLE (CARACTERÍSTICAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA EN LO QUE RESPECTA AL MATERIAL PRINCIPAL FOLIO 71)
6	VESTIDO PARA DAMA PARA CLIMA CÁLIDO	Sastre formal de dos piezas, chaqueta y pantalón o falda. Material principal: Poliéster 97% - lycra 3%. 97% Poliéster y 3% Elastómero	3	CUMPLE Presento subsanación - Con base en la Resolución 2109 de 2019, artículo 7.3.- Tolerancias sobre el contenido de materiales: Las tolerancias sobre el contenido de los materiales que componen las confecciones deben tener las siguientes consideraciones: 7.3.1 "...Se admite una tolerancia del 2 % en masa de otras fibras textiles..."	CUMPLE (FOLIO 71)
7	SACÓN	Sacones de paño colores y diseños acorde a la moda. con logo distintivo de la universidad bordado (escudo y marca UPTC) Paño lana, Poliéster lana con rayón o Paño Viscosa.	46	CUMPLE (FOLIO135-139)	CUMPLE (FOLIO 72)

DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

El oferente además de los requisitos contenidos dentro del Numeral 14.4 Condiciones Técnicas deberá cumplir con los siguientes documentos:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADO RA S.A
Técnico	Ficha técnica	La descripción de cada elemento según ítems previstos en este documento, con los materiales que empleará en la elaboración de los elementos y sus características de producción o fabricación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, requerimientos, diseños exigidos y normatividad vigente en los casos que aplique. Nota 1. La Universidad se reservará el derecho de verificar la veracidad de las condiciones ofertadas en la ficha técnica.	CUMPLE	NO CUMPLE, NO ALLEGA TODAS LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS ÍTEMES - CAMISA CABALLERO ITEM 2



<p>Técnico</p>	<p>Muestra física del producto ofrecido.</p>	<p>Es obligatorio para el proponente hacer entrega con su oferta, de únicamente la cantidad de SEIS (6) elementos o productos por cada ítem previstos en este documento, salvo el ítem 6 referente "vestido para dama para clima cálido" en el cual será tenido en cuenta únicamente la cantidad de 3 elementos o productos que el proponente está interesado en ofertar, los cuales deberán reunir las especificaciones técnicas y de diseño indicadas por LA UNIVERSIDAD, y guarden corresponsabilidad con las contenidas en la ficha técnica propuesta.</p> <p>Por cada ítem los diseños deben ser actuales, modernos y diferentes estilos.</p> <p>Nota 1. Cada muestra debe venir marcada con el nombre del oferente, descripción y a que ítem representa o hace referencia.</p> <p>Nota 2. Cada prenda presentada debe traer la marquilla con las características de la tela.</p> <p>Nota 3. Cada elemento presentado debe incluir ficha técnica.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>CON LO REQUERIDO EN LA (NOTA 1, NOTA 2 Y NOTA 3)</p>
<p>Técnico</p>	<p>GARANTÍA TÉCNICA</p>	<p>Para el presente proceso de selección, el proponente deberá presentar junto con la oferta, la garantía técnica por los bienes que oferte, en documento independiente debidamente suscrito por el proponente y/o comercializador autorizado. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Amparar la calidad de los bienes ofertados. (Dotación prendas de vestir) 2. Amparar las especificaciones y condiciones técnicas mínimas de los bienes ofrecidos. 3. Que cubra el producto terminado. 4. El término que ampara es de mínimo seis (06) meses contados a partir de la recepción de los bienes. <p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar el tiempo de respuesta de la garantía técnica, para lo cual deberá diligenciar el ANEXO N°14 de compromiso correspondiente suscrito por el oferente. En caso de que el bien resulte</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 101)</p>	<p>CUMPLE (FOLIO 72)</p>



		defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.		
Técnico	REQUISITO DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN: MINIMO	La Universidad, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor y/o destinatario final de los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, evento en el cual, el contratista queda obligado a remplazarlo por otro que se ajuste exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al requerimiento hecho por el supervisor del contrato, sin que se generen costos adicionales a los ya pactados. Para lo cual deberá diligenciar el anexo de compromiso correspondiente suscrito por el oferente.	CUMPLE (FOLIO 98)	CUMPLE (FOLIO 73)
Técnico	ANEXO COMPROMISO ALTA CALIDAD ACCESORIOS	El proponente deberá garantizar mediante anexo de compromiso alta calidad de los accesorios (botones, cremalleras, broches, etc.) utilizados en cada prenda.	CUMPLE (FOLIO 100)	CUMPLE (FOLIO 73)
NOTA *			CUMPLE (FOLIO 99)	CUMPLE (FOLIO 78)
NOTA **			CUMPLE (FOLIO 102)	CUMPLE (FOLIO 68)
NOTA ***			CUMPLE SEGÚN FICHA TECNICA VESTIDOS CLIMA CALIDO	CUMPLE SEGÚN FICHA TECNICA VESTIDOS CLIMA CALIDO

NOTA*: Para tal efecto, el oferente que resulte favorecido debe contar con un punto de atención para la ejecución del contrato, con el personal requerido en la ciudad de Tunja y prestar sus servicios personalizados donde la Universidad cuenta con sedes (Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Yopal y Granja Tanguavita). De esta forma, con su oferta el oferente debe adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde indique que cumplirá tal condición.



NOTA:** El oferente se compromete a entregar marcados con los signos distintivos de la Universidad (Escudo y la marca "UPTC"), los elementos indicados en los ítems del cuadro de cantidades (Específicamente "Escudos bordados" en las superficies plana prendas de tela (vestido), en las condiciones que imparta el Supervisor), para asegurar la uniformidad e imagen institucional, consultando el manual de identidad gráfica, publicado en la página institucional link: <http://www.uptc.edu.co/comunicaciones/manual/index.html>.

NOTA *** Para el caso de la dotación del personal que labore en la sede CASANARE/YOPAL, el oferente suministrará el vestuario que se adecúe a las especificaciones y condiciones técnicas descritas y aptas.

LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR, ADICIONANDO O DISMINUYENDO LA CANTIDAD PROYECTADA, SE ACUERDO A LA NECESIDAD.

PROPUESTA ECONÓMICA 30 PUNTOS:

PROPUESTA ECONÓMICA (PRECIO: 30 Puntos)	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA SA.
<p>MEDIA ARITMETICA El valor de la media Aritmética se calculará así: $MA = (P0+X1 + X2 + X3 + Xn) / (n+1)$ Dónde: MA = Media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles Xn PO = Presupuesto Oficial (del valor del ofertado) X= Valor de cada propuesta hábil n = número de propuestas hábiles La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 30 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.</p>	30	25

A. EVALUACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO: 70 puntos.

GARANTÍA DE CALIDAD 20 PUNTOS:

El proponente que ofrezca mediante documento firmado por el representante legal o representante en caso de Consorcios o uniones temporales, una garantía extendida sobre las prendas obtendrá un máximo de veinte (20) puntos así:

GARANTÍA DE CALIDAD: 20 puntos	PUNTAJE	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA SA.
Al oferente que extienda el plazo de la garantía técnica, mayor al mínimo requerido que corresponde a seis (06) meses, contados a partir de la entrega a cada funcionario. Entre cuatro y seis meses adicionales, se le Asignara:	20 Puntos	20(ANEXO 9 FOLIO 97)	20(ANEXO 9 FOLIO 74)
Al oferente que extienda el plazo de la garantía técnica mayor al mínimo requerido que corresponde a seis (06) meses, contados a partir de la entrega a cada funcionario. Inferior a 4 meses adicionales, se le Asignara:	10 Puntos	---	---

ACREDITACIÓN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA (NTC): 50 PUNTOS [JC1]

Certificaciones de calidad textil de las siguientes normas aplicables para los ítems: VESTIDO PAÑO PARA CABALLERO, CAMISA PARA CABALLERO, VESTIDO PARA DAMA, BLUSA PARA DAMA, VESTIDO PARA DAMA PARA CLIMA CALIDO Y SACON:

Composición de la Tela: De acuerdo a lo indicado en la NTC 481.

Determinación del Peso: De acuerdo a lo indicado en la NTC 230.

Cambio Dimensional: Máx. de 2% de acuerdo a lo indicado en la NTC 2308.



Solidez del color al lavado en seco: De acuerdo con los indicado en la NTC 4160.

Solidez del color al lavado en húmedo: De acuerdo con lo indicado en la NTC 1155-3.

Solidez del color al frote: De acuerdo con lo indicado en la NTC 786.

CERTIFICACIONES CALIDAD TEXTIL : 50 puntos	PUNTAJE	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
El proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas (NTC) o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	50 puntos	50 (FOLIO 104-105 Y FICHAS TECNICAS ITEMS 1-7)	0 EL PROPONENTE ANEXO CERTIFICACIÓN DE CONFECCIONES Y DISTRIBUCIONES PEÑALOZA QUIENES NO SE ENCUENTRAN ACREDITADOS COMO FABRICANTES DE TELA
El segundo proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	40 Puntos	----	----
El tercer proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	30 Puntos	----	-----
El cuarto proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	20 Puntos	-----	-----
El quinto proponente que acredite mayor número de normas técnicas colombianas o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, en el mayor número de ítem solicitados le otorgara:	10 puntos	-----	-----
Nota: El proponente deberá acreditar norma técnica colombiana NTC o de ser el caso su respectiva homologación a la normatividad colombiana, allegando certificación del fabricante de la tela o el certificado de un laboratorio textil debidamente acreditado donde señale que cumple con la normatividad requerida.			

CONCLUSIÓN:

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE FACTOR PONDERANTE	OBSERVACIÓN
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE CONFECCIONES S.A.S	ADMISIBLE	100 PUNTOS	Observe y subsane en tiempo
TALENTO COMERCIALIZADORA SA.	RECHAZADO	N/A	No presento observaciones ni subsanaciones

Gloria Susana Báez Roa
GLORIA SUSANA BÁEZ ROA
Delegada Rectoría



Fabian Andres Martinez Amaya

FABIAN ANDRES MARTINEZ AMAYA
Delegado SINTRAUNICOL

Alba Julieth Santamaria

ALBA JULIETH SANTAMARIA
Delegada SINTRAUNICOL

Maria Nancy Pulido Vasquez

MARIA NANCY PULIDO VASQUEZ
Delegados SUNET

German Antonio Hurtado

GERMAN ANTONIO HURTADO
Delegados SUNET

Maria Clemencia Sandoval Pinzon

MARIA CLEMENCIA SANDOVAL PINZON
Delegados SINTRAOFICIALES

Luis Ignacio Gonzalez Lopez

LUIS IGNACIO GONZALEZ LÓPEZ
Delegados SINTRAOFICIALES